

DECRETO EXENTO: 343

SANTA CRUZ, 24 de enero de 2023.

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;
- 2.- Las Normas de la Contraloría General de la República relativas a Control Físico y Registro de los Bienes Municipales (inventario).
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°577 del 16/08/78 del Ministerio de Bienes Nacionales.
- 4.- El Ordinario N°005 de fecha 18.01.2023, del encargado de movilización a jefe DAEM, donde envía detalle de vehículo para dar de baja al Inventario.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de dar de Baja vehículo placa patente BSVY-58 al haber cumplido su vida útil de acuerdo instrucción del encargado de movilización DAEM, según Ordinario N°005 de fecha 18.01.2023.

DECRETO EXENTO: 343

- 1.- **AUTORÍZASE**, La **Baja** de bienes registrados en el Inventario del Departamento de Educación Municipal, de acuerdo al siguiente detalle.

Especificación del Bien: Tipo de Vehículo Mini Bus
Patente: BSVY58-8
Marca: Mercedes Benz
Color: Blanco
Motor: 61198170085735
Modelo: SPRINTER 515 CDI
Chasis: 8AC9036638E001836

- 2.-**TRASLADÉSE** a la Bodega Municipal para su almacenamiento y posterior reasignación y/o remate respectivo.

- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.**



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE